

bineo

Folleto informativo

Cuenta bineo ligera

Tipo de Producto:

Cuenta de depósito de dinero a la vista en moneda nacional nivel 2 para personas físicas, sin monto mínimo de apertura, con disponibilidad inmediata del dinero y se contrata a través de la app móvil bineo.

a) Requisitos de Contratación

- Persona física con residencia en territorio nacional
- Ser mayor de 18 años
- Identificación oficial vigente (INE)
- Proporcionar los datos requeridos durante el proceso de contratación

b) Características

- Recibe depósitos en donde la suma de los abonos en el transcurso de un mes calendario no podrán exceder el equivalente en moneda nacional a 3,000 UDIs
- La cuenta tiene asociada una tarjeta de débito digital con CVC dinámico y una tarjeta de débito física Master Card como medio de disposición
- Sin saldo promedio mensual
- Sin comisiones por manejo de cuenta o saldos mínimos
- Modalidad de contratación en la app móvil bineo
- Cobertura Nacional

c) Beneficios

- Dinero siempre disponible
- Proceso de contratación rápido y sencillo
- Pago de servicios
- Envío y recepción de transferencias (SPEI y mismo banco)
- Acceso a pockets de ahorro (El cliente podrá crear un máximo de 10 pockets)
- Compras en línea con la tarjeta de débito digital
- Compras en establecimientos con la tarjeta de débito física

d) Comisiones

Descripción	Periodicidad	Exento	Importe
Reposición de plástico por robo o extravío	Por evento	N/A	\$125 MXN
Retiro de efectivo en ATM Banorte	Mensual	3	\$11.08 MXN por retiro adicional (a partir del 4to retiro durante el mes calendario)

Todas las comisiones son más IVA

UNE

Teléfono 5541615436
Correo electrónico une@bineo.com
Página internet www.bineo.com/une

CONDUSEF

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
Teléfono: 800 999 8080 y 5553400999.
Página de Internet. www.condusef.gob.mx



Únicamente están garantizados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), los depósitos bancarios de dinero: a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro y a plazo o con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDI por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la institución de banca múltiple. Página: www.ipab.org.mx